



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
Santiago de Querétaro, Qro. noviembre 10, 2014.

19 NOV. 2014

HORA:

1:05

DÍAS:

17 hoy, feb

Oficio No. DRH/DRL/1171/2014.

Asunto: Solicitud de Jubilación

00072215

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **JOSEFINA DE LOS ANGELES ROCHA ANAYA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

A t e n t a m e n t e



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

~~Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Jefe del Depto. de Relaciones Laborales
Dirección de Recursos Humanos
de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo~~

JAAB/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 07, 2014

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

La que suscribe **JOSEFINA DE LOS ANGELES ROCHA ANAYA**, trabajadora con categoría de Agente del Ministerio Público adscrita a la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia, con número de empleado 3593, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Copias certificadas de nómina (19/2014 y 20/2014)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



JOSEFINA DE LOS ANGELES ROCHA ANAYA
3° Privada Santa Cilia No. 111
Col. Vista Alegre Querétaro, Qro.
Tel. Casa. 4-04-62-14
Tel. Cel. 442-1-69-94-80